



Grupo RENFE

Comunicado 18

Agente de la autoridad

UGT solicita a los principales Grupos parlamentarios que legislen

15 de febrero de 2019.- Desde UGT hemos hecho entrega a los principales Grupos Parlamentarios de una carta exponiéndoles la problemática suscitada en torno a los **supervisores e interventores**, a quienes les están retirando su acreditación como agente de la autoridad.

Os recordamos que la Ley 16/1987, de 3 de julio, de ordenación de los transportes terrestres, establece que "El personal de los Servicios de Inspección del Transporte Terrestre tendrá, en el ejercicio de sus funciones, la consideración de autoridad". Esa misma regulación se mantiene en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, reforzándolo en su Título VIII, 'Policía de Ferrocarriles', donde se recoge expresamente que "Los empleados de las Empresas ferroviarias tendrán en el ejercicio de las funciones a que se refiere el punto anterior la consideración de agentes de la autoridad".

Sin embargo, una reforma en 2013 y la promulgación posterior de Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, **difuminan esta regulación** dotándola de un carácter confuso que ha provocado la retirada de la acreditación como agente de la autoridad.

Con ello, consideramos que **se les impide realizar de manera efectiva sus funciones** de control e inspección – como la comprobación de los títulos de transporte –, realizar las propuestas de infracción necesarias o procurar la integridad de bienes, personas e infraestructuras. Además, se les despoja de la presunción de veracidad en caso de litigio, en un momento en el que asistimos a una **escalada en el número de agresiones** que sufre este colectivo mientras realizan sus funciones, lo que resulta aún más preocupante.

Desde UGT creemos necesario conseguir una **legislación clara que proteja a los trabajadores** en el ejercicio de sus funciones. Por ello, hemos remitido varios escritos a los portavoces de la Comisión de Fomento de los Grupos Parlamentarios con mayor representación en el Congreso, con el fin de mantener una reunión que permita trasladar esta problemática y debatir las soluciones.

En este sentido, debemos señalar la predisposición mostrada por el Grupo Socialista, el Grupo Popular y el Grupo de Unidos Podemos, quienes han hecho recepción y acuse de recibo de nuestra carta, emplazándonos a una próxima reunión. En el caso del Grupo de Ciudadanos, hemos procedido conforme a sus instrucciones ya que nos comunicaron que **no hacían recepción presencial**, remitiéndonos a una dirección de correo electrónico.

No obstante, os mantendremos informados de los posibles avances que se vayan produciendo.

UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE



www.ugtferroviarios.es

